



CUT: 68886

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 151 -2018-ANA

Lima, 17 MAYO 2018

VISTO:

El Oficio N° 108-2018-ANA/CRHC QUILCA CHILI/ST, de fecha 19 de abril de 2018, del Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili; el Informe Técnico N° 023-2018-ANA-DPDRH-UPRH/WPD, de fecha 02 de mayo de 2018, de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos; y el Informe Legal N° 411-2018-ANA-OAJ, de fecha 09 de mayo de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 24° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional del Agua, y son creados a iniciativa de los gobiernos regionales, con el objetivo de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, señala que el cargo de integrante del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca es honorario, su designación es por un periodo de dos (02) años y en cada sesión tienen derecho a voz y voto;

Que, a través del Decreto Supremo N° 003-2012-AG, se creó el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili, teniendo como objetivo la participación en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca en mención;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 118-2016-ANA, se reconoció a los integrantes acreditados ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili, precisando que deberían ejercer su mandato por el periodo 2016-2018;

Que, con Oficio N° 108-2018-ANA/CRHC QUILCA CHILI/ST, el Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili, solicita el reconocimiento de sus nuevos integrantes para el ejercicio 2018-2020;

Que, mediante Informe Técnico de Visto, la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos recomienda que se acredite a los nuevos miembros integrantes que conformarán el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili, para el periodo 2018-2020;



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 411-2018-ANA-OAJ, opina que es viable emitir el acto administrativo que acredite a los nuevos miembros integrantes que conformarán el citado Consejo;

Con los vistos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar, como miembros integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili, según el siguiente detalle:

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS | REPRESENTANTE | ESTAMENTO |
|----|--|---|-----------------------------|
| 1 | Msc. Benigno Erick Sanz Sanz | Gerente de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional Arequipa | Gobierno Regional Arequipa |
| 2 | Director de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña | Director de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña | Autoridad Nacional del Agua |
| 3 | Ing. Ana Lucia Paz Alcazar | Autoridad Autónoma de Majes | Proyectos Especiales |
| 4 | Ing. Guillermo Yorel Noriega Aquire | Universidad Católica Santa María | Universidades |
| 5 | Ing. Luis Felipe Gonzales Dueñas | Colegio de Ingenieros del Perú. CD AREQUIPA | Colegios Profesionales |
| 6 | Ing. Patricia Bedoya Juárez | Municipalidad Provincial de Arequipa | Gobiernos Locales |
| 7 | Sr. Ernesto Walther Tamayo Cuellar | Junta de Usuarios La Joya Antigua | Usos Agrarios |
| 8 | Ing. Juan José Díaz Escobedo | Sociedad Minera Cerro Verde | Usos No Agrarios |
| 9 | Sr. Emilio Simón Ticona Tapia | Comunidad Campesina de Alto Perú | Comunidades Campesinas |

ARTÍCULO 2°.- Precisar que los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca – Chili, ejercerán su mandato por el periodo 2018-2020.

Regístrese y comuníquese,



Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

